



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos por
Procesos vigenia 2021”
Oficina de Control Interno de Gestión a
Diciembre 31 de 2021**

INFORME SEGUIMIENTO AVANCES AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS VIGENCIA 2021 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA: Bucaramanga, marzo 28 de 2022

EQUIPO AUDITOR:

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ; Jefe Oficina Control Interno de Gestión
ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES; Profesional Universitario OCIG
SONIA ROCIO ROJAS ROMERO; Profesional Universitario OCIG
LILIA SARMIENTO REYES; Profesional Universitario OCIG
ELIANA MARCELA CORREDOR CAMARGO; Contratista Profesional OCIG
SANDRA MILENA ALVARADO PINTO; Contratista Profesional OCIG
JUAN CARLOS VILLAMIL BUENO; Contratista Profesional OCIG
WILSON CASTAÑO GALVIZ; Contratista Profesional OCIG
SANDRA MILENA ALVARADO PINTO; Contratista Profesional OCIG

OBJETIVOS

Establecer el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos por Proceso de la Alcaldía de Bucaramanga.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado la efectividad y el respectivo cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga, el sistema de administración del Riesgo y las estrategias implementadas para asegurar la mitigación de toda situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones, que impiden el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, la Oficina de Control Interno ejerce su rol de seguimiento permanente a las actividades implementadas por los diferentes responsables de la entidad, encaminadas al fortalecimiento, desarrollo e implementación de una Política de Administración del Riesgo, colaborando así en la consolidación de un entorno organizacional orientado hacia la prevención.

Este informe se encuentra delimitado entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y muestra el avance de la Alcaldía de Bucaramanga en tema de la Gestión Integral del Riesgo..

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión durante el mes de marzo, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en los mapas de Riesgo de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021, con los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	PLAN DE ACCIÓN	N/A	0% - 50%	51% - 99%	100%
OFAI	2	0	1	0	1
EDUCACIÓN	11	1	0	0	10
PRENSA Y COMUNICACIONES	3	0	0	0	3
PLANEACION	20	0	0	2	18
ADMINISTRATIVA	14	2	0	0	12
VALORIZACIÓN	1	0	0	0	1
DADEP	4	0	2	0	2
UTSP	1	0	0	0	1
DESARROLLO SOCIAL	4	0	1	0	3
HACIENDA	5	0	0	0	5
JURIDICA	7	0	0	0	7
CID	4	0	0	0	4
SALUD Y AMBIENTE	5	0	0	0	5
INFRAESTRUCTURA	4	0	1	0	3
CIG	4	0	0	0	4
OATIC	16	0	4	1	11
INTERIOR	8	0	0	1	7
TOTAL	113	3	9	4	97

En el cuadro anterior se reflejan 113 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, de las 97 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 85,84% del total.

Trece acciones con porcentaje entre 0 -99% que a diciembre 31 no alcanzaron el cumplimiento óptimo de ejecución, para las cuales se realizaron las respectivas recomendaciones al responsable mediante actas de visita con el fin de tomar las medidas necesarias a tener en cuenta para su cumplimiento, y que se describen a continuación:

PROCESO	Plan de Acción	Fecha Implementación	Seguimiento	Estado	Dependencia
INTERNACIONALIZACION DE LA CIUDAD	Realizar dos (2) socializaciones relacionadas con temas de cooperación nacional e internacional a los enlaces que para tal efecto designen los líderes de los procesos	31/08/2021	Durante este periodo de seguimiento no se presenta evidencia que refleje el cumplimiento de esta acción, teniendo en cuenta que en el seguimiento anterior solo se presentó evidencia de la socialización realizada el 30 de agosto de 2021 en el auditorio del sexto piso de la Alcaldía, con una asistencia total de 19 enlaces de las diferentes dependencias y entes descentralizados. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance del seguimiento anterior (50%).	50%	OFAI
PLANEACION ESTRATEGICA	Publicar el 100% de los documentos contractuales requeridos en el SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley.	31/07/2021	La Secretaría de Planeación a 30 de diciembre de 2021 publicó el 100% de los documentos contractuales requeridos, en el SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley. Para la verificación se tomó la documentación que hace parte de cada contrato. Evidencia: Informe de seguimiento a la contratación Secretaría de Planeación a 30 octubre de 2021, Informe de seguimiento de noviembre - diciembre de 2021, Anexos: soportes de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, listados SIFF y Listados de seguimiento y verificación de contratos. COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se evidenció un primer seguimiento a los procesos contractuales registrados en el SECOP y SIA OBSERVA (70%). Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta dos (02) Informes de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Planeación (con corte a octubre de 2021 y con corte a 30 de diciembre de 2021) mediante los cuales se realiza seguimiento a la publicación de los documentos contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA; sin embargo, en la revisión aleatoria realizada, se encontró la publicación extemporánea en el SECOP de documento del contrato 1738 (nueva designación de supervisor). Respecto del contrato 1498 de fecha 25 de agosto de 2021, la publicación del contrato en el SIA OBSERVA se realiza el día 31 de agosto de 2021. Que la acción establece publicar el 100% de los documentos contractuales registrados en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley. Por lo anteriormente expuesto se establece el 90% de cumplimiento, teniendo en cuenta que durante la vigencia se evidencia la publicación extemporánea de ciertos documentos en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA. La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que, por parte de la Secretaría de Planeación se realice de manera permanente el seguimiento a la publicación de los documentos contractuales las Plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, que garantice el cumplimiento de la normatividad de forma oportuna.	90%	PLANEACIÓN

22

PROCESO	Plan de Acción	Fecha Implementación	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	Realizar una (1) jornada para organizar el archivo de las vigencias anteriores de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes acorde al cronograma de trabajo establecido.	30/09/2021	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo Archivo, en cumplimiento al cronograma de trabajo realizó la jornada del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2021. Se realizó el traslado del archivo de la vigencia 2019 del CAME a la Secretaría de Planeación. El cual se clasificó cronológicamente la documentación mes a mes de enero a mayo de 2019 en carpetas y cajas. De igual manera se hizo el registro en el libro radicador. Cabe aclarar que para mantener el archivo organizado de acuerdo con las TRD la Secretaría de Planeación debe contar con un espacio físico</p> <p>Evidencias: Informe jornada de organización, registro fotográfico y cronograma de trabajo.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: La Secretaría de Planeación presenta informe organización archivo – apertura de establecimientos comerciales –GOT por el periodo del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2021, que corresponde a lo programado para el último trimestre de 2021.</p> <p>Se establece el cumplimiento de la acción del 90% toda vez que la actividad “Organizar la vigencia 2019 cronológicamente (julio a diciembre)” conforme a lo expuesto en el informe, se encuentra clasificado por meses, aún no se ha iniciado la labor de organización por falta de espacio.</p> <p>La OCIG recomienda a la Secretaría de Planeación se adelanten gestiones para disponer de espacios adecuados para la disposición de archivos.</p>	90%	PLANEACION
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	Diseñar e implementar una (1) estrategia para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener el Espacio Público.	1/10/2021	<p>La Oficina del DADEP presenta acta del 3 de diciembre de 2021 en la cual señalan como objetivo de la reunión, la socialización del proyecto denominado fortalecimiento a las acciones de interés para la organización, administración y aprovechamiento del espacio público en el municipio de Bucaramanga para ser entregado en la vigencia 2021; igualmente, presenta el acta de 7 de diciembre de 2021, que señala como objetivo revisar el documento técnico del proyecto fortalecimiento a las acciones de interés para la organización, administración y aprovechamiento del espacio público en el municipio Bucaramanga para ser entregado el banco de Proyectos en la vigencia 2021.</p> <p>La acción propuesta establece el diseño e implementación de una estrategia para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener el Espacio Público; a la fecha DADEP ha adelantado reuniones con el fin de construir la estrategia, sin embargo, a la fecha, ésta no se encuentra finalizada, aprobada e implementada, en consecuencia, no se puede asignar un porcentaje de avance.</p> <p>Se recomienda finalización del diseño e implementación con el fin de llegar al avance del 100%.</p>	0%	DADEP



PROCESO	Plan de Acción	Fecha Implementación	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	Elaborar dos (2) informes de seguimiento a los procesos de acuerdos voluntarios.	1/10/2021	<p>En el seguimiento con corte 30 de septiembre se informó que se había realizado un acuerdo de entrega voluntaria sobre el inmueble ubicado en la Carrera 55 No. 19-20 para el día 1 de octubre de 2021.</p> <p>En el presente seguimiento la Oficina DADEP allega oficio de fecha de 14 de diciembre de 2021, en el cual señala que no se logró la entrega voluntaria del inmueble.</p> <p>La acción propuesta establece realizar dos informes de seguimiento a los procesos de acuerdos voluntarios, si bien es cierto, en el corte a 30 de septiembre refieren un acuerdo voluntario y en el presente seguimiento se allega un oficio del 14 de diciembre de 2021, estos, versan sobre el mismo inmueble y por lo tanto, la acción no es efectiva para evitar que se incurra en una afectación económica y reputacional, por una posible declaración de prescripción adquisitiva de dominio.</p> <p>Con el fin de dar efectividad a la acción, se recomienda evidenciar gestiones tendientes a lograr acuerdos voluntarios, bajo el entendido de que el Municipio cuenta con más inmuebles sujetos de ocupaciones irregulares. En consecuencia, se asigna un porcentaje de avance del 10% y se recomienda aumentar la gestión con el fin de evitar la posibilidad de materialización del riesgo.</p>	10%	DADEP
PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Adoptar una (1) herramienta para el registro de bases de datos depuradas y actualizadas de beneficiarios de la oferta Institucional.	20/12/2021	<p>Observación del visitador OCIG: Una vez revisadas las evidencias suministradas por la secretaría de Desarrollo Social se considera que la herramienta continúa en etapa de implementación por lo cual se asigna una calificación de cumplimiento del 50%</p>	50%	DESARROLLO SOCIAL
GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	Realizar una (1) socialización del procedimiento para la aprobación, ampliación y aplicación de garantías en el proceso de contratación de la Secretaría de Infraestructura	30/10/2021	<p>Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que el presente seguimiento tiene como fecha de corte la ejecución a 31 de diciembre de 2021, la calificación otorgada es 0%, por cuanto fue socializado el documento requerido de forma extemporánea el viernes 11 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la Secretaría de Infraestructura cumplir con las fechas propuestas en los planes de acción.</p>	0%	INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN DE LAS TIC	Elaborar un (1) procedimiento para el registro y/o actualización de la información de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio, aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y socializado con las dependencias de la entidad encargadas de actualizar la información.	1/08/2021	<p>No fue posible dar cumplimiento a esta acción, debido a falta de recurso humano con conocimiento y manejo de esta plataforma.</p> <p>Cumplimiento: 0%</p> <p>Por parte de la OCIG se considera que al no dar cumplimiento a este riesgo, el valor que se mantiene es del 0%</p>	0%	OATIC



PROCESO	Plan de Acción	Fecha Implementación	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	Definir una (1) metodología de desarrollo de software en la entidad que permita mejorar los lineamientos actuales a nivel de sistemas de información.	31/07/2021	Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que el documento está en desarrollo y que requiere se le dé cumplimiento en cuanto a la metodología a ser aplicada, aunque se define la metodología SCRUM, en el documento se indican las diferentes fases del desarrollo de software, pero es necesario que dentro de la metodología definan los sprint y todos los parámetros que deben ser analizados en cada una de las fases. Por parte de la OCIG se considera que, al no dar cumplimiento total a la definición de la metodología, el valor que se considera pertinente es de un 70%.	70%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	Elaborar una (1) guía de buenas prácticas que establezca el marco de trabajo, los frameworks de desarrollo y su uso para el desarrollo de sistemas de información al interior de la entidad.	31/07/2021	Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que el documento está en desarrollo, se presentan insumos y guías de desarrollo, pero es necesario que se estructuren muy bien los frameworks. Por parte de la OCIG se considera que, al no dar cumplimiento total a la definición de la metodología, el valor que se considera pertinente es de un 50%.	50%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	Realizar dos (2) capacitaciones que permitan sensibilizar y crear cultura en el aseguramiento de aplicaciones a través de la implementación de OWASP Projects en el equipo de desarrollo.	15/08/2021	Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa el Listado con el nombre de 16 personas que asistieron, lo cual se corrobora con el video grabado con la participación del expositor y los participantes. Por parte de la OCIG se considera que se tenían programadas dos (2) capacitaciones, pero solo se dio una, entonces el porcentaje de cumplimiento es del 50%.	50%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	Realizar dos (2) capacitaciones, una a nivel directivo y otra a nivel de usuarios con respecto a las políticas de tratamiento de datos personales y seguridad de la información.	15/08/2021	Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa el Listado con el nombre de 65 personas que asistieron, pero no hay información del material presentado o un video grabado de la realización de la misma. Por parte de la OCIG se considera que se tenían programadas dos (2) capacitaciones, pero solo se dio una, entonces el porcentaje de cumplimiento es del 50%. Cabe destacar que el plan de acción no está relacionado directamente frente al riesgo, y se debe reformular para que la acción propuesta permita mitigar el riesgo.	50%	OATIC
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Creación, socialización e implementación de un (1) formato de inventario de expedientes de procesos, aprobado en el SIGC.	30/09/2021	Revisado los soportes por parte de la OCIG se encuentra el formato INVENTARIO DE PROCESOS DE INSPECCIONES DE POLICIA F-SPC-2200-238.37-155, el cual fue aprobado e incluido en el SIGC, y mediante acta de 21 de diciembre de 2021 se evidencia la socialización del mismo a los inspectores de policía. La acción planteada establece creación, socialización e implementación de un formato de inventario de expedientes de procesos y de acuerdo a las evidencias presentadas por la Secretaría, se soporta la creación y socialización, por lo tanto, se asigna un porcentaje de avance del 66.66%, quedando pendiente su implementación.	66.66%	INTERIOR



Y hay tres acciones con calificación N/A (no aplica) la cual obedece a:

PROCESO	Plan de Acción	Fecha Implementación	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique.	17/12/2021	<p>Manifiesta la Secretaría de Educación que el DNP indicó realizar al mapa de riesgos de gestión, desde la Secretaría de Planeación se realizó un ajuste, en el cual desde la Secretaría de Educación se ajustaron las acciones para el riesgo 5, quedando de la siguiente forma 3 actividades para dicho riesgo:</p> <p>"Realizar un (1) informe aleatorio de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha de retiro."</p> <p>"Realizar las actas mensuales de revisión de nómina y nómina."</p> <p>"Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique."</p> <p>Entonces, teniendo en cuenta que a partir del resultado obtenido de la ejecución de la acción "Realizar un (1) informe aleatorio de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha de retiro." no se detectaron mayores valores liquidados, no fue necesario llevar a cabo la acción "Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique." ya que no aplicó.</p> <p>En este sentido la OCIG valida la explicación dada por la Secretaría de Educación por lo tanto no aplica ningún porcentaje de avance. (N/A)</p> <p>La acción propuesta por la Secretaría Administrativa está relacionada con las visitas solicitadas para tomas físicas de inventarios de bienes muebles, no obstante, la evidencia aportada da cuenta de Jornadas de revisión periódica de inventarios.</p> <p>A la fecha de corte, no se presentaron solicitudes de visitas por parte de las dependencias, por lo anterior, la Acción No Aplica (N/A) en el presente seguimiento. La OCIG recomienda ajustar la acción propuesta, con el fin de evitar la materialización de riesgos.</p>	N/A	EDUCACION
INVENTARIOS	Dar cumplimiento al 80% de las visitas solicitadas para toma físicas de inventarios de bienes muebles.	1/10/2021	<p>La acción propuesta por la Secretaría Administrativa está relacionada con las visitas solicitadas para tomas físicas de inventarios de bienes muebles, no obstante, la evidencia aportada da cuenta de Jornadas de revisión periódica de inventarios.</p> <p>A la fecha de corte, no se presentaron solicitudes de visitas por parte de las dependencias, por lo anterior, la Acción No Aplica (N/A) en el presente seguimiento. La OCIG recomienda ajustar la acción propuesta, con el fin de evitar la materialización de riesgos.</p>	N/A	ADMINISTRATIVA
INVENTARIOS	Dar cumplimiento al 80% de las visitas solicitadas para toma físicas de inventarios de bienes muebles.	1/10/2021	<p>La acción propuesta por la Secretaría Administrativa está relacionada con las visitas solicitadas para tomas físicas de inventarios de bienes muebles, no obstante, la evidencia aportada da cuenta de Jornadas de revisión periódica de inventarios.</p> <p>A la fecha de corte, no se presentaron solicitudes de visitas por parte de las dependencias, por lo anterior, la Acción No Aplica (N/A) en el presente seguimiento. La OCIG recomienda ajustar la acción propuesta, con el fin de evitar la materialización de riesgos.</p>	N/A	ADMINISTRATIVA



CONCLUSIONES

- Es preciso anotar que el desarrollo de las acciones, así como la responsabilidad de la eficiencia y manejo de los riesgos que conciernen a los procesos, son de exclusivo resorte de su líder.
- De lo examinado se desprende que se está trabajando para un manejo adecuado de los mapas de riesgos, convirtiéndose en un mecanismo para la prevención de posibles contingencias y ayudando con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Adicionalmente, es importante señalar que, en los resultados de la evaluación se evidencia que a pesar de que se cumplen al 100% las acciones planeadas, estas no son eficaces en la mitigación del riesgo, lo que conlleva a que el líder del proceso analice y reformule las acciones propuestas para los riesgos identificados en la vigencia 2022.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.



CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional CPS 